

Ana Aliverti

## ¿POLICÍA BENEVOLENTE? VULNERABILIDAD Y EL DAÑO MORAL EN EL CONTROL DE LA INMIGRACIÓN

ANA ALIVERTI (*Universidad de Warwick, Reino Unido*) [a.aliverti@warwick.ac.uk](mailto:a.aliverti@warwick.ac.uk)

---

**Resumen:** En el Reino Unido, como en otras jurisdicciones, el lenguaje de la vulnerabilidad y la “salvaguarda”, la protección y el cuidado es cada vez más frecuente, y a menudo se combina con lógicas y prácticas punitivas. En base a una investigación etnográfica con agentes policiales y de inmigración, el artículo analiza cómo los giros punitivo y humanitario contemporáneos en la justicia penal son experimentados por los/as agentes encargados/as de hacer cumplir las leyes fronterizas en el terreno y considera cuáles son sus implicancias. ¿En qué medida el ímpetu de proteger y cuidar refuerza o complica el ejercicio de los poderes coercitivos del Estado? ¿Y qué desafíos y tensiones presenta? Se argumenta por una comprensión más matizada del problema moral del trabajo fronterizo y su potencial disruptivo.

**Palabras clave:** vigilancia; vulnerabilidad; controles fronterizos; humanitarismo; problema moral.

**Abstract:** In the United Kingdom, as in other jurisdictions, the language of vulnerability and ‘safeguarding’, protection and care is becoming increasingly prevalent, often dovetailing with punitive rationales and practices. Drawing from empirical material collected during a study on police–immigration partnership in everyday policing, the paper analyses how contemporaneous punitive and humanitarian turns in criminal justice are experienced by law enforcement officers doing border work on the ground and considers what implications these have. To what extent does the impetus to protect and care bolster or complicate the exercise of state coercive powers? And what challenges and tensions does it evince? It argues for a more nuanced understanding of the moral pain of border work and its disruptive potentials.

**Keywords:** policing; vulnerability; border controls; humanitarianism; moral pain.

Recibido: 06/10/22 | Versión final: 14/10/22 | Aprobado: 1/11/22 | Publicado en línea: 24/11/22

Forma de citar: Aliverti A. (2022) ¿Policía benevolente? Vulnerabilidad y el daño moral en el control de la inmigración. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 2 (1),15-38.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Ana Aliverti

**¿ACTIVIDAD POLICIAL BENEVOLENTE? VULNERABILIDAD Y LOS  
DOLORES MORALES DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS<sup>4</sup>**

Ana Aliverti

*1 Introducción*

Con el cambio de siglo, el “giro punitivo” en la justicia penal –evidente en la predisposición de las legislaturas a utilizar leyes penales para regular la vida social (sobre criminalización), la popularidad de las políticas de “tolerancia cero” en el ámbito policial, el aumento de los montos de las penas y el crecimiento de las poblaciones carcelarias– dominó las discusiones criminológicas (Garland, 2001; Harcourt, 2001; Husak, 2008; Lacey, 2008; Melossi et al., 2017; Fassin, 2018). La facilidad con la que los/as operadores/as de la justicia penal imponen sanciones penales ha sido vinculada con cambios culturales en la forma en la que las sociedades perciben a las personas que cometen delitos y responden a la criminalidad. Estas políticas han evaluado las sensibilidades racializadas y xenófobas e impulsaron “solidaridades hostiles” (Carvalho & Chamberlen, 2018) al señalar fuentes de amenaza y peligro: desde criminales y terroristas extranjeros/as hasta depredadores sexuales (Zedner, 2009; Pratt et al., 2011). A pesar de la disminución de los índices delictivos y los llamados reiterados a la moderación (Loader, 2010), este “giro punitivo” se mantiene y emerge como una de las características distintivas de nuestros tiempos.

Si bien este diagnóstico es correcto, el foco en la punición ha ocultado frecuentemente otras facetas de las políticas penales contemporáneas que han recibido una atención comparativamente menor. Este artículo explora una de ellas: el ascenso de la vulnerabilidad. En el Reino Unido, como en otras jurisdicciones, el lenguaje de la vulnerabilidad y la “salvaguarda” es cada vez más frecuente en las políticas de justicia penal. Si bien la preocupación sobre el sufrimiento y la vulnerabilidad han sido expresadas a menudo en relación a las víctimas de delitos (Walklate, 2011), a veces reforzando una respuesta punitiva hacia los/as perpetradores/as, recientemente la atención de la política penal empezó a centrarse en el sujeto bajo acción penal entendido como una persona que sufre y necesitada (Hannah-Moffat, 2005). En este nuevo enfoque subyace una concepción de la criminalidad no centrada en la culpa y el reproche sino en la idea de que ésta es una respuesta humana a la desigualdad y la injusticia (véase por ejemplo National Crime Agency, 2019, p. 3). En esta reformulación, la distinción entre víctimas y perpetradores es difusa, desestabilizando y complicando las categorías binarias de la justicia penal. Una manifestación primordial de este énfasis es la emergencia de la explotación como objeto de criminalización y como prioridad para la policía (Hadjimatheou & Lynch, 2016; Collins, 2017).

Este artículo no busca resaltar las lógicas contradictorias del castigo. Después de todo, como sostuvieron los/as sociólogos/as del castigo (Garland, 1996; O’Malley, 1999), las políticas penales están motivadas por objetivos volátiles, contradictorios e

<sup>4</sup> La versión original en inglés fue publicada en *The British Journal of Criminology*, Volume 60, Issue 5, September 2020, Pages 1117–1135 (“Benevolent policing? Vulnerability and the moral pains of border controls”). Traducción de Julieta Levin.

**Ana Aliverti**

incoherentes. Por el contrario, analiza cómo estos giros punitivo y humanitario contemporáneos en la justicia penal son experimentados por los/as agentes encargados/as de hacer cumplir la ley en el terreno. En particular, se pregunta: ¿cuáles son las consecuencias de inyectar compasión y empatía en la actividad policial? ¿Y qué desafíos y tensiones experimentan sus agentes?

Situando la emergencia de la vulnerabilidad en las políticas públicas británicas en un contexto global, el artículo analiza su importancia y sus consecuencias para las/os agentes que se desempeñan en la primera línea de la actividad de control migratorio. La reciente preocupación política por la explotación laboral y sexual reveló la existencia de una economía ilegal extendida, facilitada por un mercado laboral desregulado y políticas migratorias restrictivas. Este artículo describirá, en primer lugar, el ascenso de la vulnerabilidad en la política pública, explorando sus principales motivaciones e implicancias. La segunda sección se centra en las discusiones académicas en torno a la noción de “vulnerabilidad”, sus defensores/as y sus críticos/as, y conecta esta literatura al trabajo de Didier Fassin sobre el “gobierno humanitario” (Fassin, 2012). Como él sostuvo, el humanitarismo se ha convertido en una racionalidad dominante en el gobierno de la marginalización social. La sección principal de este artículo explora cómo racionalidades diferentes y a veces conflictivas en torno a la aplicación de la ley y la coerción se desarrollan sobre el terreno, atendiendo a las perspectivas del personal de primera línea y las prácticas de policía. Este nuevo enfoque ha demandado un cambio importante de mentalidad en la forma de trabajar y pensar de los/as agentes policiales. En cuanto este personal se ocupa de arrestar y perseguir o expulsar a las personas que cometen delitos, y al mismo tiempo de proteger y rescatar a individuos vulnerables, su postura hacia la población que vigilan a menudo oscila entre la sospecha y la compasión. Esta sección explorará las tensiones y los dilemas morales que enfrentan los/as agentes involucrados/as en el ejercicio de la coerción estatal. Los/as agentes pueden intervenir, y de hecho intervienen, en los procesos políticos al adoptar, negociar, cuestionar o rechazar reflexivamente los mandatos de las políticas. En la conclusión, reflexiono sobre el valor de capturar estos relatos para exponer los problemas morales del trabajo policial y evaluar las oportunidades de resistencia al punitivismo desde adentro.

*II. El ascenso de la vulnerabilidad en la policía*

En las décadas recientes, una industria floreciente que explota la precariedad social y legal de las personas migrantes creció en muchas áreas urbanas para atender a la creciente demanda de una serie de servicios: desde lavaderos de autos, industrias agrícolas y alimentarias y manicuras, hasta “fábricas” de cannabis y trabajo sexual (Cruz, 2013; Clark & Colling, 2018; Davies, 2019). En respuesta, desde la década del 2010 en el Reino Unido, una multiplicidad de leyes y políticas se enfocaron en la explotación criminal y la protección de los individuos vulnerables en el sistema de justicia penal (Gadd & Broad, 2018), particularmente en contextos de violencia laboral y sexual. En 2015, el parlamento británico aprobó una ley insignia para abordar algunas de sus

### Ana Aliverti

manifestaciones más serias. Catalogada como la Ley de Esclavitud Moderna de 2015<sup>5</sup>, esta ley elevó simbólicamente la categoría de estos delitos (esclavitud, servidumbre y trabajo forzado y tráfico de personas), los convirtió en una prioridad estratégica para la policía en todo el país, e inspiró nuevos modelos de investigaciones policiales y criminales. La Ley de Esclavitud Moderna, en su artículo 45, creó una nueva causal de justificación para personas que cometen delitos bajo coacción por la explotación, similar a la causal de coacción del *common law*. Los/as agentes de la policía y los/as fiscales deben mantenerse alertas a indicadores de tráfico de personas y esclavitud para considerar si instar o no la acción penal contra la persona que puede ser víctimas de esclavitud o tráfico, y evitar su criminalización<sup>6</sup>. El personal policial de primera línea está obligado por un deber general de cuidado y de salvaguardia, al tiempo que los/s profesionales del sistema de justicia criminal deben estar alerta e identificar personas vulnerables en su trabajo cotidiano (Cooper & Norton, 2017).

Las preocupaciones por la vulnerabilidad no son nuevas. Las personas captadas por el sistema de justicia penal han provenido históricamente de los sectores más desfavorecidos social y económicamente de la sociedad, lo que ha atraído a una amplia gama de instituciones filantrópicas y religiosas a proporcionar cuidado y apoyo, y a alejar a grupos sociales marginalizados de la criminalidad a través de una mezcla de herramientas curativas y represivas (Platt, 1969). Originalmente desplegado por organizaciones religiosas, el *National Probation Service*<sup>7</sup> se fundó en el principio de rehabilitación y acogió la visión de las personas que cometen delitos como seres humanos socialmente situados y susceptibles de reforma mediante el asesoramiento y asistencia. Su creación en Inglaterra a fines del siglo diecinueve fue pionera de una concepción y métodos nuevos para el tratamiento de las personas que cometen delitos, y fue un hito importante en el proceso de “civilización del castigo” (Whitehead & Statham, 2006). A medida que el *welfarismo* penal fue progresivamente incorporado en el sistema de justicia penal, los/as profesionales tuvieron que adaptar las finalidades de protección y la rehabilitación a consideraciones de seguridad pública.

Sin embargo, en la última década, el lenguaje de la vulnerabilidad y la salvaguarda ha surgido con especial fuerza y de una forma distinta. La identificación de las vulnerabilidades se ha institucionalizado como un aspecto del trabajo de los/as agentes de la justicia penal, incluyendo la policía, convirtiéndose en una medida de rendimiento central de su trabajo y alentando un nuevo campo de investigación (Asquith et al., 2017; Dehaghani, 2019). El ascenso de la vulnerabilidad dentro de la policía refleja los cambios en las demandas de la fuerza, como la naturaleza cada vez más compleja

---

<sup>5</sup> La Ley de Esclavitud Moderna de 2015 fue debatida simultáneamente con la Ley de Inmigración de 2014, que introdujo una serie de medidas para criminalizar el trabajo ilegal e impedir que inmigrantes ilegales accedan a los servicios públicos y privados. Curiosamente, la primera fue enmarcada repetidamente como el “proyecto de ley humanitario” para proteger a las víctimas vulnerables genuinas, en contraposición con la segunda, cuyo objetivo era abordar el abuso en la inmigración.

<sup>6</sup> En virtud del artículo 26 de la Convención del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos y del artículo 8 de la Directiva anti-tráfico de la Unión Europea 2011/36/UE.

<sup>7</sup> El NSP se encarga de supervisar personas en la prisión y la comunidad, bajo libertad condicional.

### Ana Aliverti

de la criminalidad (Menichelli, 2019, p. 9) y ha sido estimulada por la respuesta del gobierno a casos de explotación sexual infantil de alto perfil (Her Majesty Government, 2018, p. 13). A pesar de que la definición operativa de “vulnerabilidad” es imprecisa y varía según las agencias (Keay & Kirby, 2017; Enang et al., 2019), es indicativa de una condición individual que aumenta el riesgo de daño y que es producida por factores personales (como la salud mental) y situacionales (por ejemplo, pobreza), que activa el deber de cuidado y demanda un apoyo especializado. En 2016, la entonces Ministra del Interior anunció un financiamiento de £1,9 millones para la Escuela de Policía para entrenar a nuevos líderes policiales en vulnerabilidad y desarrollar una nueva capacitación “para que las herramientas requeridas para proteger a las personas vulnerables sean tan valiosas y fundamentales como las que se requieren de un/a agente autorizado/a a portar armas de fuego o de cualquier otro/a agente especialmente entrenado/a” (Rudd, 2016). La escuela de policía ha preparado una serie de paquetes de entrenamiento para familiarizar a los/as agentes policiales en cómo identificar, proteger y asistir a individuos vulnerables “mirando más allá de lo obvio” y empoderándolos/as para usar la “curiosidad profesional” (College of Policing, 2017b). Para hacerlo, alienta un “cambio cultural” dentro de la policía, que da prioridad a la protección de personas vulnerables (College of Policing, 2017a). La forma en la que las fuerzas policiales identifican y asisten a estas personas es un indicador de su rendimiento institucional (Her Majesty’s Inspectorate of Constabulary, 2015).

La agenda de vulnerabilidad se ha extendido más allá de las fuerzas policiales, en tanto la protección pública y la prevención del crimen son compartidas por una multitud de agencias públicas y privadas. La policía de inmigración, *Immigration Enforcement* (IE), ha sumado la protección de las personas vulnerables a su mandato de reducir la inmigración ilegal y deportar personas extranjeras que cometen delitos. La existencia de la agencia de inmigración en sus diferentes encarnaciones institucionales (primero *Immigration and Nationality Directorate* y *UK Border Agency*, y más recientemente *Immigration Enforcement*) ha estado signada por una serie de escándalos públicos en relación con su ineficacia para deportar presos/as extranjeros/as y de las tácticas utilizadas para reducir la población residente indocumentada (Jones et al., 2017). Denominadas como políticas de “ambiente hostil”, una serie de restricciones fueron implementadas para detectar y expulsar a inmigrantes indocumentados/as, creando obligaciones de reportar en cabeza de empleadores/as, empleados/as bancarios/as, maestros/as, médicos/as y otros/as (Aliverti, 2015). Como resultado del celo de reducir la migración neta en el Reino Unido, un número importante de ciudadanos/as británicos/as con ascendencia caribeña fueron repatriados erróneamente, en lo que posteriormente se conoce como el escándalo de Windrush (Gentleman, 2019). La restricción ilegal de los derechos de residencia a individuos, algunos de ellos débiles, ancianos y con enfermedades graves, agravó las críticas sobre el eje moral de la agencia y desencadenó un ejercicio introspectivo dentro de ella. La entonces Ministra del Interior, Amber Rudd, perdió su puesto por el escándalo, y su

### Ana Aliverti

sucesor, Sajid Javid, prometió hacer de ella una agencia más justa y compasiva<sup>8</sup>. Una de las inspecciones de su órgano de control (Inspector Independiente de Fronteras e Inmigración, *ICIBI* por sus siglas en inglés) recomendó a sus directores garantizar un servicio más humano y compasivo: ‘cuán bien el sistema de fronteras, inmigración y ciudadanía (*BICS* por su siglas en inglés) reconoce y responde a las necesidades de individuos vulnerables es una prueba no sólo de su competencia sino también de su capacidad de compasión, cualidades que han sido cuestionadas en los meses recientes’ (Bolt, 2019, p. 2). La integración de la vulnerabilidad, no sólo dentro de la formulación de políticas de asilo y el trabajo social (Smith & Waite, 2019), sino en el centro de su brazo coercitivo, habla de su poderosa fuerza retórica y sugiere cambios profundos en el *corazón* del Estado.

#### *III. De la vulnerabilidad al gobierno humanitario*

La proliferación de la vulnerabilidad en las políticas públicas, así como su operatividad en la práctica, fueron criticadas por académicos/as como un intento superficial de garantizar la justicia e igualdad social, en el mejor de los casos, y en el peor, como una herramienta para legitimar prácticas problemáticas y apaciguar las críticas. Algunos/as sostuvieron que su utilidad en la política penal contemporánea radica en su contenido amorfo y sus límites maleables, y que su fachada benigna permite legitimar un sinnúmero de objetivos políticos, a veces contradictorios. La dialéctica de la vulnerabilidad hace necesaria la híper representación de víctimas y villanos, lo que aumenta las respuestas punitivas a ciertas cuestiones. Al enfrentar a los Estados, las naciones y los individuos frente a otros voraces y explotadores, las decisiones de criminalización, que van desde las órdenes de comportamiento antisocial y las medidas antiterroristas (Ramsay, 2012) hasta las políticas contra la trata y la prostitución (FitzGerald, 2012; Munro & Scouler, 2013), se ven enmarcadas en términos de protección de la vulnerabilidad frente al daño (Harcourt, 1999). Así, los/as criminólogos/as notaron que el “poder blando de la bondad” (Canning, 2019, p. 6) hace aceptable la violencia y la coerción, y habilita el ejercicio del poder estatal incluso más allá de sus límites territoriales bajo la apariencia de intervención humanitaria (Aas & Gundhus, 2015; Bosworth, 2017).

La vulnerabilidad está cargada de asociaciones de fragilidad, debilidad, falta de agencia y femineidad. Las académicas feministas advirtieron sobre la utilización de la vulnerabilidad en políticas sobre violencia sexual para justificar intervenciones proteccionistas que van en contra del respeto de la autonomía sexual (Munro, 2017). En lugar de alcanzar la igualdad formal y sustantiva para los grupos desfavorecidos, perpetúa las desigualdades de género, sexuales y raciales al hacer que sus promesas de protección sean condicionales a la capacidad de los individuos de encajar en roles sociales específicos o estereotipados (Gilson, 2016). A su vez, el foco en la vulnerabilidad individual puede soslayar las intersecciones complejas de factores estructurales y situacionales que dan lugar a la susceptibilidad a ser abusada (Paasche

---

<sup>8</sup> En un ejercicio de cambio de imagen, *Immigration Enforcement* eliminó todas las referencias a “ambiente hostil” y las reemplazó por “ambiente obediente”.

### Ana Aliverti

et al., 2018) y funciona para negar las responsabilidades estatales de proveer protección universal, más que cuidado individual (Hannah-Moffat, 2005, p. 42). Como argumentó Vanessa Munro, las decisiones sobre quién cuenta como vulnerable y qué situaciones constituyen un abuso de esa vulnerabilidad están atravesadas por relaciones de poder, por lo que ‘el análisis de estas “políticas de vulnerabilidad” también requiere indagar en los contextos socio-políticos en los que el concepto se invoca, los motivos que subyacen a su invocación, los intereses de poder en juego y sus efectos concretos’ (Munro, 2017, p. 430). Estos/as autores/as argumentaron que la traducción de la noción de vulnerabilidad en políticas públicas ha erosionado el potencial crítico del concepto, uno que ha sido acogido por las filósofas feministas para cuestionar la subjetividad liberal como abstracta y asocial (Fineman, 2008).

Al cuestionar los supuestos de la filosofía liberal sobre consentimiento y autonomía, Judith Butler presenta una comprensión de la vulnerabilidad y la precariedad como un aspecto complejo de la existencia humana, del estar en el mundo con otros y del *embodiment* (Butler, 2004). Como ella explica, nuestra propia supervivencia no depende de la vigilancia de una frontera –la estrategia de un determinado soberano en relación a su territorio– sino en reconocer cómo estamos vinculados a otras personas (Butler, 2016, p. 52). La vulnerabilidad emerge de la sociabilidad e indica las condiciones de la dependencia física de una persona a otra. Por lo tanto, debemos hacer un balance moral de tales vínculos y de la interdependencia, estamos éticamente implicados/as y somos responsables por las vidas de otras personas. Aunque son compartidas, la vulnerabilidad y la precariedad están distribuidas inequitativamente, lo que explica la exposición desproporcionada a los riesgos de ciertos grupos. Dicha distribución geográfica de la precariedad física se mantiene mediante la violencia (Butler et al., 2016, p. 4). Las reflexiones de Butler sobre la vulnerabilidad, la precariedad y el poder se relacionan directamente con cuestiones de violencia política, particularmente con las recientes guerras imperiales iniciadas por los Estados Unidos alrededor del mundo. Desde su punto de vista, la guerra rechaza la precariedad y la interconexión global compartida, así como nuestra responsabilidad de proteger, al dividir al mundo entre aquéllos/as cuyas vidas merecen ser defendidas y conmemoradas, y aquéllos/as cuyas vidas son desechables, invisibles y olvidables. Las guerras y otros esfuerzos nacionalistas ayudan a configurar marcos de reconocimiento al reforzar la identificación con nuestros/as conciudadanos/as y al circunscribir nuestra responsabilidad moral a aquéllos/as dentro de las comunidades de pertenencia basadas en lazos nacionales (Butler, 2016, p. 36). Sin embargo, estos marcos de reconocimiento no son totalmente firmes. Como demuestran los relatos del personal policial de primera línea, la proximidad a la fragilidad y al sufrimiento humano pueden perforar estos marcos de reconocimiento, revelando un escenario moral más complicado y planteando interrogantes en relación con su labor de controlar las fronteras.

Esta concepción de la vulnerabilidad como una condición humana común y un imperativo moral para actuar ha sido históricamente la base del trabajo humanitario. El humanitarismo como movimiento cuyos orígenes modernos se remontan a las luchas anti-esclavitud de organizaciones religiosas y de base en los comienzos del siglo diecinueve estimuló ‘una “globalización moral” desigual e imperfecta que gradualmente

**Ana Aliverti**

le dio a más personas las herramientas para comprometerse con cuestiones alejadas y con el destino de personas desconocidas y lejanas' (Stamatov, 2013, p. 189). A través de sus principios fundantes de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad, el humanitarismo expresó éticas cosmopolitas de cuidado (Barnett & Weiss, 2015, p. 3). En las condiciones contemporáneas, la interconectividad y dependencia global, puestas al descubierto por las catástrofes ambientales, políticas y financieras, así como la creciente polarización y desigualdad de la riqueza global, han encendido nuevamente los esfuerzos humanitarios para aliviar el sufrimiento humano. En la medida en la que el humanitarismo ha sido colonizado por Estados y supra-Estados, ha abandonado sus bases radicales y se ha expandido más allá de su ámbito restringido de salvar vidas (Maxwell & Gelsdorf, 2019, p. 7).

El discurso y la lógica humanitaria se han convertido en una forma de gobierno –un “gobierno humanitario” (Barnett, 2013). Fassin lo define como ‘la utilización de sentimientos morales en la política contemporánea para gestionar, regular y apoyar la existencia de los seres humanos’ (Fassin, 2012, p. 1). Como una política de compasión, explica, el gobierno humanitario opera en varios niveles (nacional y transnacional), es implementado por varios actores (organizaciones estatales, no estatales y supraestatales) y está orientado a abordar la cuestión social. Fassin argumenta que el surgimiento de esta forma de poder emerge ‘como una respuesta de nuestras sociedades a lo intolerable del estado del mundo contemporáneo’ (Fassin, 2012, p. 252) y nos libera de ‘la carga de este orden mundial desigual’. Sostiene que el gobierno humanitario sintetiza las contradicciones al interno del humanitarismo en tanto se inspira en la solidaridad por otros/as como compañeros/as, aunque se estructura en torno a las desigualdades de poder entre quien da y quien recibe ayuda. Esta tensión en las relaciones de dominación y asistencia enfatiza la oscilación constante entre la compasión y la represión en la que se basa el funcionamiento del gobierno humanitario (Fassin, 2005).

El protagonismo de la vulnerabilidad en las políticas públicas domésticas puede ser entendido como una expresión del gobierno humanitario en tanto evidencia un cambio en el gobierno estatal de las personas desfavorecidas desde la fuerza de la “mano dura” (Auyero & de Lara, 2012) hacia la “calidez del corazón”. Introduce la compasión por el sufrimiento humano y una ética de cuidado en las políticas nacionales, aunque recalibradas para acomodarlas a las lógicas y demandas neoliberales. Esta “moralidad humanitaria neoliberal” (Sözer, 2019) se organiza en torno a la asistencia selectiva y parcial y apunta a transformar a sujetos vulnerables en resilientes (Turner, 2019, p. 3).

La noción de “gobierno humanitario” nos ayuda a apreciar las importantes transformaciones en las racionalidades que sostienen el funcionamiento del poder estatal y las tensiones y dilemas morales a los que se enfrenta el personal de primera línea en el gobierno de la pobreza en las condiciones actuales. La discusión anterior nos recuerda los obstáculos de movilizar el poder estatal pastoral, pero también habla del potencial disruptivo, y hasta subversivo, que puede engendrar el lenguaje de la vulnerabilidad. En la siguiente sección, investigo cómo los/as agentes de la policía de inmigración viven las tensiones y las demandas conflictivas de compasión y orden, qué

### Ana Aliverti

sugieren sus relatos sobre cómo funciona el poder estatal y cómo el humanitarismo lo activa o lo frustra. Al explorar las experiencias y creencias de los/as agentes, el foco no está tanto en criticar las lógicas y los fundamentos del gobierno humanitario, sino en entender sus efectos e implicancias.

#### *IV. Vigilando las vulnerabilidades, ¿humanizando la policía?*

##### *IV.1. Metodología*

En los últimos años, el interés en el crimen transfronterizo y la incorrecta identificación de personas sospechosas, sumado a un creciente apetito por deportar a personas extranjeras que cometen delitos, en lugar de iniciarles procesos penales, han incitado distintas formas de cooperación institucional entre la policía y la agencia de inmigración *Immigration Enforcement* (Aliverti, 2020). Si bien el trabajo conjunto ha estado fomentado predominantemente por objetivos de control del delito, el involucramiento de la agencia de inmigración en la actividad policial cotidiana está cada vez más dedicada a identificar y proteger individuos vulnerables –desde víctimas de delitos y niños/as migrantes no acompañados hasta personas que duermen en la calle y solicitantes de asilo. En esta sección, me baso en los datos empíricos obtenidos durante un proyecto que investiga la cooperación operativa en la actividad policial cotidiana entre dos fuerzas policiales británicas y los respectivos equipos de *Immigration Compliance and Enforcement* (ICE). El proyecto mapea diferentes formas de cooperación para entender las motivaciones, la naturaleza y las implicancias del trabajo interagencial.

Se basa en la información recolectada durante un período de investigación etnográfica dentro de estas instituciones entre 2017 y 2019. Los datos derivan de aproximadamente 1.000 horas de observaciones de: las operaciones policiales, los procesos de custodia, las sesiones de entrenamiento, el trabajo social, y las interacciones entre agentes policiales y migratorios desde la distancia de las salas de control (equivalente a 3 días por semana durante un período de 18 meses). El proyecto se dividió en dos etapas: la primera etapa estuvo dedicada a observar los procesos de custodia (incluyendo entrevistas policiales con personas detenidas y otras prácticas) en celdas policiales con agentes de inmigración asignados en comisarías policiales, a los que observé durante sus turnos diarios por 16 semanas. En la segunda etapa, las observaciones se enfocaron en el trabajo operativo conjunto entre agentes de inmigración y la policía. Acompañé al personal de inmigración y de la policía durante visitas preestablecidas. En promedio, asistí a visitas operativas una vez cada dos semanas durante un período de 12 meses. La mayoría de las visitas observadas involucraban el trabajo de múltiples agencias, que incluían a la policía, la Administración de Hacienda y Aduana (*Her Majesty Revenue and Customs*), los servicios de vivienda y los servicios de bomberos y rescate, entre otras, que estaban lideradas por el personal de ICE. Además, observé las rutinas diarias de trabajo, las reuniones y las sesiones de entrenamiento de agentes de la policía y de inmigración. Esto implicó la revisión sistemática de la situación criminal y migratoria, así como la evaluación de la remisión de casos, y las sesiones de entrenamiento del personal policial y no policial sobre las competencias en materia de inmigración. Las observaciones fueron recopiladas a través

**Ana Aliverti**

de notas de campo extensas después de cada turno. Capturan algunas de estas interacciones y conversaciones informales que tuve con el personal de la forma más fiel posible (cuando es posible, las reproduzco textualmente) y mis reflexiones sobre ellas.

Adicionalmente, llevé a cabo 100 entrevistas en profundidad y semi estructuradas con empleados/as de la policía y de la agencia de inmigración de diferentes rangos y con diversas responsabilidades. Las entrevistas duraron aproximadamente 45 minutos en promedio y exploraron los antecedentes de los/as agentes y sus percepciones sobre su rol, así como la experiencia del trabajo multiagencial. Las grabaciones de las entrevistas y las notas del trabajo de campo fueron posteriormente transcritas y recopiladas juntas, a través de NVivo, para identificar temas comunes y conexiones. Al reproducir las entrevistas y las notas del trabajo de campo, los/as participantes se identifican por su afiliación institucional, rango y pseudónimos para asegurar su anonimato. Del mismo modo, los lugares donde conduje las observaciones no están identificados para proteger el anonimato de los/as participantes.

Esta sección examina cómo el personal policial y migratorio negocian las demandas de protección y represión en las políticas y leyes de inmigración. Estas políticas son mediadas, alteradas, disputadas y negociadas por agentes estatales en su implementación. Éstos son “actores interpretativos por derecho propio” cuyos relatos y acciones revelan ‘los intervalos y las tensiones entre las racionalidades y las acciones, el discurso y la práctica’ (Côté-Boucher et al., 2014, p. 99). Los/as agentes estatales no sólo implementan políticas, sino que las elaboran. Al acercarnos a sus experiencias y valores, podemos estudiar al Estado desde la base y captar su “corazón” (Fassin, 2015, p. 2; Zacka, 2017, p. 18). A medida que el contexto moral-institucional de la policía cambia, la implementación de políticas y reglas está altamente determinada por los valores y juicios de los/as agentes individuales (Lipsky, 2010, p. 15). Como demuestro a continuación, el “giro humanitario” en la actividad policial fue interpretado de diferentes formas por los/as agentes de acuerdo a sus percepciones y creencias sobre sus trabajos y las personas a quienes deben custodiar. Al describir el nuevo ambiente moral asociado a la actividad policial, las/los agentes también revelan los problemas morales del trabajo de control de la inmigración.

*IV.II. Las dialécticas de la vulnerabilidad: límites difusos y demandas confusas*

Los límites difusos, la ambigüedad y la maleabilidad de la ‘vulnerabilidad’ son factores críticos para entender la relativa falta de resistencia a su ascenso en el ámbito de la actividad policial. Sus múltiples significantes habilitan la rápida adaptación a objetivos políticos diferentes y contrastantes, a veces alterando las premisas sobre las que operan los controles migratorios, otras veces reafirmando las. Sus límites difusos pueden ser también la razón por la cual se la prefiere por sobre la noción de humanitarismo, que es raramente invocada. La vulnerabilidad es una cuestión de perspectiva, estima el sargento John: “mientras para un/a agente una persona joven con adicción al crack puede ser vulnerable, para otro/a es un traficante de crack y un criminal” (notas del trabajo de campo). Distinguir víctimas de villanos y decidir cómo responder depende de las disposiciones y orientaciones personales de los/as agentes.

**Ana Aliverti**

Felicity, una oficial de inmigración, narra su propia dialéctica de vulnerabilidad: “Están recibiendo mucho, mucho dinero que está siendo succionado del gobierno porque abusan del sistema, no tienen ningún derecho a subsidios, no tienen nada... No son sólo personas que cometen delitos, hay personas que son de otros países” (entrevista en la agencia de inmigración). Al discutir los daños de la inmigración ilegal, describe a la nación como vulnerable al abuso y, en esa línea, confiere a su trabajo el mandato moral de protegerla. Su relato muestra un cambio en el discurso institucional, enmarcando la migración ilegal no sólo como una infracción legal sino también como injusta y dañina (Aliverti, 2013, 2017).

Para Becky, la vulnerabilidad toma una forma más concreta. Como detective del equipo de delitos sexuales, aprendió que las víctimas de violencia doméstica generalmente se niegan a testificar contra sus abusadores y se las deja desprotegidas. Imitando una conversación tranquilizadora con una mujer hipotética, explica cómo los controles migratorios pueden ofrecer protección cuando la justicia penal falla: “vamos a solucionar este problema por vos, vamos a evitar que seas golpeada cada noche de la semana porque vamos a tomar acciones positivas e inmigración lo va a expulsar” (entrevista en la policía). Sarah, que trabajó en un equipo local de ICE por casi dos décadas y ahora es inspectora, considerada a la protección de la “clientela” de IE como el centro de su trabajo: “Somos una agencia quasi-policial, así que sabés que estamos acá para hacer cumplir las leyes de inmigración, así que sí, una parte es la protección, es una especie de [trabajo] de [protección] de la gente también. No solamente proteger a quienes están siendo explotados o traficados o... Hay gente vulnerable que entra aquí abajo [para reportar su estatus migratorio]” (entrevista en la agencia de inmigración). Al trabajar con IE, el policía Frank sostiene que no se trata sólo de hacer cumplir la ley. En su trabajo con infractores/as penales, cuya tarea es alejar a la gente de la delincuencia, se encuentra con muchas personas extranjeras indigentes y sin techo que quieren “volver” a sus países y que IE “puede facilitarlos” (notas del trabajo de campo).

Esa descripción del trabajo coincide con una presentación realizada por el jefe de la unidad de delitos de inmigración encargada de investigar las redes de tráfico de personas. Con la ayuda de una diapositiva que mostraba una foto de una mujer sosteniendo a su hija pequeña rodeada de varones, en la parte trasera de una camioneta reacondicionada para esconder seres humanos, hizo una introducción contundente a una audiencia de agentes de la policía e inmigración: “Por eso hago este trabajo: para salvar vidas” (notas del trabajo de campo). En estos casos, los controles migratorios tienen por objeto evitar que las personas sean abusadas al mantener a ellas o a sus agresores fuera del Reino Unido, y como una herramienta para interrumpir el círculo vicioso de la ilegalidad al alentarlos/as a ‘cambiar de hogar’. De este modo, no sólo reafirman las lógicas múltiples a las que sirve los controles migratorios (Walters, 2011; Barker, 2017) sino que también la inscriben en el centro de la actividad policial cotidiana.

El “giro humanitario” agrega un nuevo conjunto de demandas a una fuerza de trabajo que fue entrenada para detener y expulsar y que, generalmente, ve aquellas con perplejidad y confusión. Lesley empezó su carrera como oficial de inmigración, ascendió en el escalafón y ahora trabaja en una unidad a cargo de transversalizar la vulnerabilidad

### Ana Aliverti

en IE. Cuando se unió al Ministerio del Interior, todo su trabajo consistía en golpear puertas y arrestar personas, “sin ver necesariamente a la persona en frente tuyo”. Ella es muy consciente de que enfrenta la ardua tarea de cambiar la cultura de la fuerza y que los cambios en la IE van a complicar aún más su identidad organizacional:

“Pienso que siempre hemos tenido este problema en *Immigration Enforcement* sobre quiénes somos, siempre tuvimos un enorme problema identitario, ¿somos blandos y suaves? ¿Protegemos? ¿O estamos ahí para combatir el abuso en la inmigración?... Creo que es realmente difícil combinar un trabajo donde protegemos personas y un trabajo donde estamos protegiendo a la comunidad” (entrevista en la agencia de inmigración).

Sus colegas de la policía concuerdan, revelando sus preocupaciones por la colaboración con el personal de inmigración para identificar y asistir a las víctimas de explotación. “Creo que ellos [IE] tienen sus problemas, de hecho, el gobierno les está pegando con un palo para que aumenten las cifras de las personas expulsadas y creo que eso choca un poco con nuestro lado de atención a las víctimas, eso me preocupa un poco” confesó Tim, un detective con especialización en esclavitud moderna (entrevista en la policía). La estrecha colaboración entre la agencia de policía y de inmigración ha aumentado las preocupaciones sobre la transferencia de datos personales de las víctimas de delitos a IE, poniendo a quienes tienen estatus de migración precaria en riesgo de expulsión<sup>9</sup>. Suavizar el perfil y cambiar la imagen de IE mediante, por ejemplo, carteles con un mosaico de rostros humanos en los que se lee “no siempre se puede ver la vulnerabilidad” y aconsejando a otras agencias de control que se pongan en contacto con IE para identificar a estas personas ha buscado, en parte, contener los riesgos para la reputación generados por los escándalos recientes y tranquilizar a sus socios, particularmente la policía. A pesar de que el cambio institucional puede haber sido motivado por razones instrumentales y aunque su puesta en marcha puede parecer superficial, sus repercusiones en el terreno son profundas.

#### *IV.III. Incomodidad moral: cuando la compasión se interpone en el camino*

Los/as agentes respondieron de diferentes formas a las nuevas demandas. Para algunos/as, el “giro humanitario” ha complicado los dilemas morales asociados a su trabajo. Muchos/as agentes de inmigración se unieron al organismo para arrestar y deportar asesinos y violadores, y se sienten menos cómodos al perseguir personas indocumentadas o protegiendo personas vulnerables –un trabajo para el que algunos/as sienten no estar entrenados/as. “Estoy interesado en la criminalidad, donde la

---

<sup>9</sup> A raíz de una mega denuncia en la que se solicitaba a las fuerzas policiales regionales sus políticas de transferencia de información sobre víctimas con IE, se publicaron unos lineamientos del Consejo Nacional de Jefes de la Policía que establecen los estándares mínimos sobre transferencia de datos: <https://www.gov.uk/government/publications/police-data-sharing-for-immigration-purposes-a-super-complaint> y [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/767718/Appendix\\_1.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/767718/Appendix_1.pdf), respectivamente.

### **Ana Aliverti**

inmigración se encuentra con la criminalidad” explica con seguridad Jane, oficial de inmigración:

“No estoy necesariamente de acuerdo con todas nuestras políticas de inmigración y la forma en la que las implementamos, emm entonces si nos fijamos en la criminalidad creo que está bastante claro para mí. Fue una decisión moral... No estamos preparados para lidiar con víctimas, no vemos a las personas como víctimas, vemos a las personas como delincuentes y eso... somos una agencia quasi-policial, así que tiene sentido” (entrevista en la agencia de inmigración).

El “trabajo de inmigración” es más complicado y problemático moralmente: implica desentrañar la “niebla moral” involucrada en las infracciones migratorias (Fischer 2012: 476), y decidir quién merece quedarse y quién se tiene que ir. Al igual que Jane, muchos/as de sus colegas consideran que enfrentar a “criminales reales” es la parte más gratificante de su trabajo porque es clara, no presenta dilemas morales y es menos conflictiva políticamente. Mike, jefe de oficiales de inmigración, me dijo que a veces se siente “avergonzado” por su trabajo y que no revela dónde trabaja más allá de su círculo íntimo:

“Siento pena por mucha de la gente con la que tratamos. Muchos/as de ellos/as son vulnerables y quieren una vida mejor. Así que a veces me resulta bastante difícil. De algún modo, va en contra de lo que creo pero por otro lado... la parte del trabajo que hacemos de enfrentar la criminalidad es la parte que me satisface” (entrevista en la agencia de inmigración).

Al oficial de inmigración James no le gusta tratar con familias. Como padre de un niño pequeño, me contó que le “resulta bastante triste y no es una parte del trabajo que me guste particularmente... es bastante difícil no empatizar con sus circunstancias...”. Revelando sus propias jerarquías morales, traza una línea entre “criminales” e “infractores de la ley de inmigración” y percibe la aplicación de la ley contra estos últimos en términos formales, como una cuestión de cumplimiento de la ley: “desafortunadamente, si no tienen permiso para estar en el Reino Unido, tenemos que aplicarlo” (entrevista en la agencia de inmigración).

En similar sentido, los/as directores/as de la policía prefieren que los/as agentes de inmigración se enfoquen en deportar criminales:

“A nivel local, creo que mi tarea es trabajar con las unidades de inmigración para garantizar que puedan cumplir sus objetivos... entonces si eso significa expulsar a violadores y asesinos del país estoy muy, muy contento con eso y me parece un buen uso de nuestro tiempo... [siempre y cuando] no hagan una razia fuera de los refugios para personas sin hogar o saquen a las prostitutas de las calles y las deporten” (Phil, jefe de policía, entrevista en la policía).

Después de una visita a una casa de familia donde, al parecer, una niñera de América Latina estaba trabajando sin visa, el agente policial Justin me confesó que no le gustan estos casos y que prefiere tratar con “un tipo musculoso involucrado en

### Ana Aliverti

cualquier tipo de cosas”: “Me rompen el corazón. Como padre, la llevaría a casa. Que dios la bendiga”. La joven de 18 años parecía desconcertada cuando la agente de inmigración Janine le informó que estaba detenida y que iba a ser llevada a la comisaría. Quejándose de una decisión que percibe como “desalmada”, Janine comenta “por dios, es como detener a tu hija... bendita sea, es tan bonita”. Se sintió aliviada cuando la joven le reveló que estaba tomando medicación para la depresión y el asma, lo que le reportó inmediatamente a su jefe para revertir la decisión de arrestarla: “Ella me ha dado la clave para mantenerla aquí”, suspiró aliviada. Este episodio revela no sólo la incomodidad del trabajo migratorio (Franko & Gundhus, 2019) sino también la economía moral de la empatía y la compasión. Al final de la visita, Janine y Justin concluyeron que tanto la pareja como la niñera eran “legítimas” y no tenían “la actitud de las personas culpables”, sino que simplemente habían caído en la trampa de la agencia de *au pair* que no realizó los chequeos correctamente. Comparándolo con los casos paradigmáticos de trabajo ilegal —el local de comida rápida china que contrata personas para trabajar y vivir en el mismo sitio— Janine se esfuerza por identificar las diferencias fácticas (notas del trabajo de campo). Sin embargo, el trasfondo clasista y racial es evidente e importante para entender la “política de la compasión” (Boltanski, 1999) en la policía. Ilustra cómo los sentimientos de empatía se activan y se limitan por las “construcciones ideológicas” sobre la nación, la raza y la pertenencia (Heyman, 2000, p. 644).

Por el contrario, para Mariel, una inspectora de inmigración, el cambio de política dentro de su área es bien recibido. Recuerda con dolor y malestar trabajar en el “equipo de familia” que estaba a cargo de llevar a cabo operativos de inmigración en casas de familia. Mientras comienza a explicar el rol del equipo, su voz se quiebra:

“(Mariel): Cuando tratás con familias con niños/as pequeños/as puede ser muy triste, y todo lo que quieren hacer esos/as niños/as es ir a la escuela o ver a sus amigos/as y estás ahí diciendo ‘bueno, en realidad, no’, y en ese momento íbamos acompañados con oficiales de policía grandes y corpulentos ‘y usted se va en una camioneta’ así que...

(Ana): ¿Qué pensaste en el momento en el que estabas encargada de estos trabajos?

(Mariel): No es un trabajo lindo, realmente no lo es, yo emm... cuando me quedé embarazada... emm... cuando tuve a mis hijos/as, me resultó aún más difícil, emm solía decirme a mí misma que sé que si estoy haciendo el trabajo lo voy a hacer lo mejor posible y lo hago... Lo hago con la intención de ser lo más amable que puedo, es un trabajo horrible pero eso no significa que tengas que ser una persona horrible para hacer ese trabajo, emm y siempre tuve esa mentalidad sobre mí, que es un trabajo que se tiene que hacer, pero que se puede hacer de una forma mejor, de una forma amable” (entrevista en la agencia de inmigración).

Ella encontró consuelo en la nueva orientación de su área, que se comprometió a reducir la detención de niños/as y poner primero a la persona en todas las etapas de los procesos de inmigración y la toma de decisiones. Es responsable de entrenar a su

### Ana Aliverti

equipo sobre la “vulnerabilidad” e instruir a su equipo y a agentes policiales para mantener una mente abierta cuando tratan con personas:

“Simplemente necesitamos ser esa voz de la consciencia en el fondo diciendo ‘bueno, en realidad, ¿has considerado que esta persona que está en una granja de cannabis puede estar ahí por otras circunstancias? emm o ¿has considerado que este/a niño/a puede estar robando porque otra cosa está pasando?’” (entrevista en la agencia de inmigración).

El “giro de la vulnerabilidad” la ayudó a encontrar una cualidad moral a su trabajo resolviendo los dilemas morales y, según espera, cambiará la imagen de la agencia (*Immigration Enforcement*) que es vista por muchas personas como “sin corazón”. Y, de hecho, también le permitió desahogar las incomodidades de hacer el trabajo de control migratorio. Cuando Lesley cuenta su experiencia de detener a un hombre con una enfermedad terminal, relata con cierta ambivalencia que:

“No me siento cómoda con muchas de las cosas que estoy haciendo porque pienso... Pienso que la compasión a veces se interpone en el camino, pero tenés un trabajo que hacer y pensás en esas personas, de vez en cuando, y pensás en lo que les pasó. Emm... y eso es emm... Me gusta mi trabajo, no me molesta hacerlo ni tengo problemas en hacerlo, pero creo que tenés que mantenerte consciente de cómo lo hacés... tratar a las personas con dignidad y respeto, tratarlas como esperarías que alguien trate a tu hermana, a tu abuela o a tu padre” (entrevista en la agencia de inmigración).

La ambivalencia moral y el estrés, de los que muchas veces no se habla o se ocultan en el trabajo cotidiano de estos/as agentes, son una de las razones de la rotación del personal del ICE, como reconoce el oficial de inmigración Ted: “Algunas personas no se pueden quedar más que un año. Este trabajo no es para todos/as: los turnos, la detención de familias, de niños/as solicitantes de asilo” (notas del trabajo de campo). Mientras hablan de la labor emocional que implica su trabajo (Lumsden & Black, 2017, p. 610), estos/as agentes ponen al descubierto las tensiones morales y ambigüedades, que abren oportunidades para la crítica, pero también reafirman las categorías o jerarquías morales y las suposiciones con las que opera el trabajo de control migratorio.

#### *IV.IV. Ambivalencia e impotencia en la frontera*

En una mañana de invierno fría y húmeda, acompañé a los agentes a un lavadero de autos precariamente asentado al margen de una zona industrial, donde se reportó que los/as trabajadores se encontraban en condiciones inseguras, y viviendo y durmiendo en un camión estacionado en las cercanías. Cuando llegamos al lugar, el policía Rich y el agente de inmigración Ben encontraron a un hombre lavando las ruedas de los autos que ingresaban. Después de un chequeo, notaron que se le había denegado el asilo y que no estaba habilitado a trabajar, pero que no podía ser devuelto a Afganistán. Otro empleado mencionó que lo encontraron durmiendo en un parque y que el dueño del negocio lo acogió. “No queremos que la gente venga a Inglaterra y duerma en la calle”, le explicó Rich. Los agentes le preguntaron quién le daba trabajo y él explicó que no le pagaban y que nadie fue a ofrecerle trabajo. Simplemente va a hacer un trabajo y sus compañeros le dan de comer: “Me dieron pizza”. En un tono más seguro,

**Ana Aliverti**

explicó con lucidez la paradoja de la situación: “Necesito ayuda, nadie quiere ayudarme. Ustedes vienen acá y dicen que no debería vivir en la calle, pero no me ayudan”. Tras realizar “preguntas de salvaguardia” y confirmar que no es un ‘esclavo moderno’, los agentes se retiraron (notas del trabajo de campo). El objetivo de la visita era “rescatar esclavos modernos”, pero no pudieron ayudar a un hombre envuelto en el limbo kafkiano del sistema de asilo británico, rehén de una política que muchos/as agentes consideran cruel y contraproducente.

El personal de primera línea está expuesto todos los días a los escombros sociales de la reestructuración económica, las emergencias climáticas y las guerras lejanas. La degradación extrema se encuentra diariamente en los suburbios de las metrópolis inglesas, que en algún momento albergaron fábricas, industrias y mercados, cuyos edificios deteriorados y sus casas reconvertidas recuerdan a quienes pasan por allí un pasado glorioso y lejano. Como dice la agente de inmigración Ann, “vemos y tratamos con la esclavitud moderna todos los días, muchos/as de los/as personas que tratamos como infractores han sido explotados/as en algún punto” (entrevista en la agencia de inmigración). Mientras la repetición constante de la miseria y la desesperanza endurece hasta a los/as agentes más empáticos/as como un mecanismo de adaptación emocional (Baillot et al., 2013; Papazoglou & Chopko, 2017), otros/as reconocen sus privilegios en medio de la pobreza global. El agente de inmigración Hassan contó una conversación que tuvo hace muchos años con un hombre que detuvo por su entrada ilegal. Le dijo que, después de que su padre murió y que su familia quedó desamparada, llegó al Reino Unido desde la misma región del mundo de la que huyó la familia de Hassan en Pakistán. “Podría haber sido yo” reflexiona Hassan sobre sus orígenes comunes y sus diferentes oportunidades de vida. Conocedor de las motivaciones de la migración, intenta explicar a sus colegas blancos sobre por qué las personas vienen al Reino Unido a trabajar en condiciones de explotación: “Nadie se sube a un barco sólo por diversión... Si pudieras ir a otro país y enviar parte de tu dinero a tu familia, ¿no lo harías también?” (notas del trabajo de campo).

Su colega Tabita, cuyos padres vinieron de India, también es consciente de la “lotería del nacimiento”. Mientras toma las huellas dactilares de un hombre que llegó de Pakistán para solicitar asilo en el Reino Unido, expresa: “Este es un gran país. Amo este país. La gente me dice ‘eres afortunada de haber nacido aquí’ pero a veces la gente abusa del sistema”. Cuando nos retiramos del ambiente atareado de la comisaría para tomar una taza de té en su oficina, ella me cuenta que el año anterior fue contratada por el Ministerio del Interior para ayudar a desmantelar el campo de Calais en el norte de Francia. Se solicitó la participación de un agente de inmigración y ella se ofreció como voluntaria porque sus conocimientos de idiomas eran necesarios. Al conducir por toda Francia, ayudó a identificar personas para reasentar en el Reino Unido. El viaje, revela, estaba lleno de contradicciones: “[como agente de inmigración] estoy trabajando para expulsar personas y allí estaba trasladándolas dentro”. Habló sobre cómo la mayoría de las personas trasladadas no eran de Siria y sugirió que “se aprovechaban [de la situación]”. Sin embargo, inmediatamente después, mientras rompía en llanto, me contó de un niño de 10 años y un hombre etíope de 20 años que estaba muy delgado y no comía. Vio el sufrimiento de la gente y no podía entender cómo un niño podía estar allí,

### Ana Aliverti

soportando las condiciones del campo. Y luego me contó sobre su enojo hacia las personas, como aquellas que se encuentran en custodia policial, que se les otorga la oportunidad de venir a este país y aún así cometen delitos. Aunque le resultó moralmente gratificante el despliegue en Calais, también teme ser defraudada por las personas que ayudó a venir “si resultan ser terroristas” (notas del trabajo de campo).

Los sentimientos de empatía y compasión, que se suscitan por la proximidad física al sufrimiento de otros/as y caminos e identidades comunes, se mezclan con la sospecha y las preocupaciones por el orden (Heyman, 2002; Aas & Gundhus, 2015, p. 9). Esta postura ambivalente subyace en las respuestas individuales e institucionales a las personas migrantes vulnerables que son percibidas al mismo tiempo como “necesitadas” y “simplemente en busca de una vida mejor” por un lado y, por el otro, como potenciales abusadores. Al exponer los riesgos de convertirse en “suaves y blandos”, Robert explica el delicado equilibrio que debe mantener en su trabajo: “Las tensiones... la mayor tensión para *Immigration Enforcement* es la necesidad de que seamos capaces de proteger al Reino Unido de la inmigración ilegal” mientras se identifican a las personas que necesitan protección. Su experiencia como director de una unidad especializada en delitos migratorios graves le recuerda que la vigilancia de los límites de la vulnerabilidad es desafiante porque la gente sigue abusando el sistema: “hay ciertas nacionalidades que parecen declarar que fueron objeto de trata y explotación cuando no lo fueron sólo para obtener la ventaja inmigratoria, entonces hay que intentar encontrar el equilibrio” (entrevista en la agencia de inmigración).

Sin embargo, mantener ese equilibrio es altamente complicado ética y prácticamente, en un mundo de profundas desigualdades. El sargento Bill lidera un equipo encargado de vigilar un suburbio carenciado que alberga una población étnicamente diversa, construida por múltiples olas migratorias desde tiempos imperiales. A pesar de sus muchos años de servicio, sigue asombrándose al asistir a casas acinadas, peligrosas y sucias donde no puede distinguir quién es quién. La gente es cada vez más astuta para tratar con la policía, me cuenta. Mientras nos dirigíamos a inspeccionar una serie de negocios que supuestamente contrataron a trabajadores/as sin papeles, mencionó al pasar que hace unos días su equipo desmanteló una “granja de cannabis” y arrestó a personas vietnamitas que “cuidaban las plantas”. Incrédulo, agregó: “Encontramos un manual con todas las instrucciones en inglés sobre qué debían decirle a la policía si los encontraban: ‘soy un esclavo, fui trasladado por un traficante, etc’” (notas del trabajo de campo). Como muchos/as agentes relataron, a menudo abandonan las viviendas y establecimientos que allanan sin saber qué está sucediendo detrás de las paredes y se sienten impotentes para hacer su trabajo.

Como detective especializada en esclavitud moderna, Penny está familiarizada con estos dilemas. Recuerda una operación donde su equipo desmanteló una red criminal de trata de trabajadoras sexuales de Rumania que las mantenía en condiciones de “esclavitud moderna”. Para proteger a las trabajadoras sexuales y a sus familias, las albergaron temporalmente en un salón reformado de una iglesia: “Había una mujer rumana, debería tener unos 50 años, y nunca me voy a olvidar porque a veces te hace cuestionar lo que haces, y ella me decía: ‘no tengo ventanas en Rumania, este hombre me da una casa y tengo ventanas... es como de la familia, me da dinero, ahora no tengo

**Ana Aliverti**

donde vivir... no tengo dinero, necesito dinero, necesito trabajar”. Otra mujer le dijo que vino al Reino Unido por trabajo sexual durante unas semanas para poder ganar el dinero suficiente para calefaccionar su casa en Rumania comprando leños para todo el invierno. “Y pensamos que estamos haciendo lo noble y lo correcto y ayudándolas, pero en realidad ¿lo estamos haciendo? Porque ahora las hemos enviado en un micro a [el refugio de las] personas que viven en la calle para reportarlas como tales” (entrevista en la policía). Hacer “lo correcto” está lleno de dilemas ya que al ejercer el poder estatal “rescatando a las víctimas” se las priva involuntariamente de su dignidad y sus problemas se exacerban.

A pesar de estos dilemas, Penny considera que trabajar en esta área sigue siendo gratificante porque no sólo están ayudando a “personas terriblemente vulnerables” sino también están efectuando un cambio cultural dentro de la policía donde el enfoque central sigue estando en arrestar y procesar penalmente a las personas que cometen delitos. En cambio, su trabajo requiere una mentalidad diferente, explica “tenés que estar preparada para pensar distinto sobre la gente” y tener “una mente abierta... sabés que no se trata de atrapar a los/as malos/as y se trata... se trata de cambiar las cosas para las personas, y eso puede ser sólo ponerlas a salvo. Y no implica necesariamente, si no quieren que lo hagas, detener a la gente a veces”. Aunque confiesa que a veces no es vista como una “verdadera agente de policía”, el testimonio de Penny comunica cambios significativos en el panorama moral de la policía.

*V. Conclusión*

El humanitarismo no sólo está habilitando el funcionamiento del poder penal más allá de los límites territoriales de los Estados del norte (Bosworth, 2017), sino que también legitima cada vez más su funcionamiento dentro de sus fronteras al recurrir a la noción de vulnerabilidad. Las lecturas cínicas de los cambios políticos descritos previamente como performativos e instrumentales para validar instituciones y prácticas problemáticas están justificadas, particularmente, en vista del punitivismo que ha caracterizado a las políticas criminales y migratorias mundialmente. Sin perjuicio de estas motivaciones políticas oportunistas y sus numerosas dificultades, la importancia del “giro humanitario” no debe ser subestimada. He sostenido que señala dilemas y tensiones morales importantes en la producción del orden social en el corazón del Estado. Por una vez, demuestra las limitaciones del punitivismo como principio rector de la justicia penal y la creciente demanda de humanizar el poder estatal.

Al explorar estas tensiones, he privilegiado los puntos de vista de quienes se encargan de hacer cumplir el orden, contratados/as por instituciones que tienen a la seguridad pública como objetivo principal, para arrojar luz sobre las formas complejas en las que el nuevo ímpetu por proteger y salvaguardar se ensambla, a menudo incómodamente, con la lógica y el entrenamiento de seguridad. Estas dificultades se manifiestan en la recepción desigual de las nuevas demandas entre los/as agentes y dentro las estructuras institucionales, incluyendo los indicadores de rendimiento. Dado que se considera que la “protección y salvaguarda” requieren habilidades y disposiciones especializadas que están fuera del entrenamiento policial ordinario, estas funciones suelen ser ocupadas por mujeres o tercerizadas a organizaciones de

### Ana Aliverti

voluntarios/as (Tomczak & Thompson, 2019) que también cargan con el trabajo emocional que supone tratar con individuos vulnerables. Juzgada por su potencial para perturbar las normas culturales de la policía y la distribución del trabajo en función del género (Holdaway & Parker, 1998), la nueva política ha tenido un impacto limitado.

Sin embargo, los testimonios de los/as agentes revelan consecuencias menos tangibles pero igualmente importantes, aunque inesperadas, del “giro humanitario”. Si bien la información recolectada no permite elaborar conclusiones sobre las implicancias materiales de la política en el trato de individuos sujetos a controles migratorios, los relatos y prácticas de los/as agentes revelan cómo esa política, por su elasticidad y ambigüedad, expande la discrecionalidad y amplía la importancia de las inclinaciones morales de los/as agentes individuales en los resultados. Mientras que para algunos/as implica tratar a la gente con dignidad y respeto, otros/as se sienten facultados/as a ser más drásticos dando prioridad a la salvaguarda e instruyendo el retraso o la cancelación de una acción ejecutiva, como lo hemos visto en el caso de Janine. De todas formas, menos tangibles son las consecuencias del “giro humanitario” en las interpretaciones de los/as agentes sobre los dilemas morales que enfrentan y su comprensión de sus roles y responsabilidades respecto a otros/as lejanos/as. Sus relatos y experiencias hablan de las limitaciones del marco de la vulnerabilidad y la impotencia a la que se enfrentan al tratar de mitigar el sufrimiento humano. Aun así, también sugieren que dicho marco permite una nueva economía moral en el gobierno de la pobreza mundial, cuya complejidad no es abordada adecuadamente con un enfoque únicamente punitivo.

Sobre todo, dejan al descubierto una imagen menos asertiva del Estado y una postura más ambivalente hacia la precariedad y la desigualdad. A primera vista, se revela una apreciación más compleja del mundo social, complicando el ejercicio del poder estatal. Como ilustran sus relatos, la exposición cotidiana al escándalo de enormes desigualdades globales toca una fibra de su propia fragilidad y fomenta la empatía –captada en las referencias recurrentes a miembros de la familia cuando hablan de otros/as lejanos/as. Para muchos/as, esas materializaciones son insoportables; para otros/as son reconfortantes. Para todos/as, el humanitarismo es una oportunidad para aceptar su trabajo, y descargar sus críticas y el sufrimiento moral que conlleva. Al interpretar las demandas políticas, arrojan luz sobre la naturaleza negociada del poder estatal, a la vez que revelan el panorama moral alterado de la policía bajo las condiciones de la globalización.

#### *Agradecimientos*

Agradezco a los/as agentes de inmigración y de la policía que aceptaron ser entrevistados/as y que me permitieron observar su trabajo, así a los/as directores de la policía y de *Immigration Compliance and Enforcement* por facilitar mi investigación. También agradezco a Sanjeeb Hossain, Baohua Shao y Alice Gerlach por su colaboración en la investigación. Gracias a los/as numerosos/as colegas que se involucraron con los argumentos de este artículo y por su generosidad en comentar sus varios borradores. Agradezco especialmente a Henrique Carvalho, Anastasia Chamberlain, Lucia Zedner y Vanessa Munro, dos revisores anónimos del *British Journal of Criminology*, y a los/as participantes de la conferencia en la Facultad de

**Ana Aliverti**

Derecho de Warwick (Coventry, junio 2019) y la conferencia anual de la Sociedad Europea de Criminología (Gante, septiembre 2019) por las preguntas, críticas y comentarios. La investigación que conduje fue posibilitada por el apoyo financiero del *Leverhulme Trust* mediante el *Philip Leverhulme Prize in Law* [PLP-2017–170]; el *Economic and Social Research Council Impact Acceleration Account* [ESRCIAA2\_004\_2019] y varias becas de la Universidad de Warwick.

*Referencias*

- Aas, K. F. & Gundhus, H. (2015). Policing Humanitarian Borderlands: Frontex, Human Rights and the Precariousness of Life. *The British Journal of Criminology*, 55, 1–18.
- Aliverti, A. (2013). *Crimes of Mobility: Criminal Law and the Regulation of Immigration*. Routledge.
- Aliverti, A. (2015). Enlisting the Public in the Policing of Immigration. *The British Journal of Criminology*, 55, 215–30.
- Aliverti, A. (2017). The Wrongs of Unlawful Migration. *Criminal Law and Philosophy*, 11, 375–91.
- Aliverti, A. (2020). Patrolling the ‘Thin Blue Line’ in a World in Motion: An Exploration of the Crime—Migration Nexus in UK Policing. *Theoretical Criminology*, 24, 8–27.
- Asquith, N., Bartkowiak-Théron, I. & Roberts, K. (eds.) (2017). *Policing Encounters With Vulnerability*. Palgrave.
- Auyero, J. & de Lara, A. B. (2012). In Harm’s Way at the Urban Margins. *Ethnography*, 13, 531–57.
- Baillet, H., Cowan, S. & Munro, V. E. (2013). Second-Hand Emotion? Exploring the Contagion and Impact of Trauma and Distress in the Asylum Law Context. *Journal of Law and Society*, 40, 509–40.
- Barker, V. (2017). Nordic Vagabonds: The Roma and the Logic of Benevolent Violence in the Swedish Welfare State. *European Journal of Criminology*, 14, 120–39.
- Barnett, M. N. (2013). Humanitarian Governance. *Annual Review of Political Science*, 16, 379–98.
- Barnett, M. & Weiss, T. (2015). *Humanitarianism in Question: Politics, Power, Ethics*. Cornell University Press.
- Boltanski, L. (1999). *Distant Suffering: Morality, Media and Politics*. Cambridge University Press.
- Bolt, D. (2019). *An Inspection of the Home Office’s Approach to the Identification and Safeguarding of Vulnerable Adults February – May 2018*. ICIBI.
- Bosworth, M. (2017). Penal Humanitarianism? Sovereign Power in an Era of Mass Migration. *New Criminal Law Review*, 20, 39–65.
- Butler, J. (2004). *Precarious Life. The Power of Mourning and Violence*. Verso.
- Butler, J. (2016). *Frames of War: When is Life Grievable?* Verso.
- Butler, J., Gambetti, Z. & Sabsay, L. (2016). Introduction. En J. Butler, Z. Gambetti, & L. Sabsay (eds.) *Vulnerability in Resistance* (pp. 1–11). Duke University Press.

Ana Aliverti

- Canning, V. (2019). Keeping up With the Kladdkaka: Kindness and Coercion in Swedish Immigration Detention Centres. *European Journal of Criminology*, 1–21. doi: 10.1177/1477370818820627.
- Carvalho, H. & Chamberlen, A. (2018). Why Punishment Pleases: Punitive Feelings in a World of Hostile Solidarity. *Punishment & Society*, 20, 217–34.
- Clark, I. & Colling, T. (2018). Work in Britain's Informal Economy: Learning from Road-Side Hand Car Washes. *British Journal of Industrial Relations*, 56, 320–41.
- College of Policing (2017a). *How Do You Respond to the Needs of Vulnerable People?* Disponible en [https://www.college.police.uk/News/College-news/Pages/police\\_transformation\\_fund.aspx](https://www.college.police.uk/News/College-news/Pages/police_transformation_fund.aspx). Último acceso 15/07/2019.
- College of Policing (2017b). *Vulnerability*. Disponible en <https://www.college.police.uk/What-we-do/Development/Vulnerability/Pages/Vulnerability.aspx>. Último acceso 15/07/2019.
- Collins, J. (2017). Exploitation of Persons and the Limits of the Criminal Law. *Criminal Law Review*, 167–84.
- Cooper, P. & Norton, H. (eds.) (2017). *Vulnerable People and the Criminal Justice System*. Oxford University Press.
- Côté-Boucher, K., Infantino, F. & Salter, M. B. (2014). Border Security as Practice: An Agenda for Research. *Security Dialogue*, 45, 195–208.
- Cruz, K. (2013). Unmanageable Work, (Un)liveable Lives: The UK Sex Industry, Labour Rights and the Welfare State. *Social & Legal Studies*, 22, 465–88.
- Davies, J. (2019). Corporate Harm and Embedded Labour Exploitation in Agri-Food Supply Networks. *European Journal of Criminology*, 17, 70–85. doi: 10.1177/1477370819874416.
- Dehaghani, R. (2019). *Vulnerability in Police Custody: Police Decision-Making and the Appropriate Adult Safeguard*. Routledge.
- Enang, I., Murray, J., Dougall, N., Wooff, A., Heyman, I. & Aston, E. (2019). Defining and Assessing Vulnerability Within Law Enforcement and Public Health Organisations: A Scoping Review. *Health & Justice*, 7, 1–13.
- Fassin, D. (2005). Compassion and Repression: The Moral Economy of Immigration Policies in France. *Cultural Anthropology*, 20, 362–87.
- Fassin, D. (2012). *Humanitarian Reason. A Moral History of the Present*. University of California Press.
- Fassin, D. (ed.) (2015). *At the Heart of the State. The Moral World of Institutions*. Pluto Press.
- Fassin, D. (2018). *The Will to Punish*. Oxford University Press.
- Fineman, M. (2008). The Vulnerable Subject: Anchoring Equality in the Human Condition. *Yale Journal of Law & Feminism*, 20, 1–23.
- Fischer, N. (2012). Protecting Minors, Controlling Migrants: The Emotional and Moral Issues Involved in Hearings of Unaccompanied Immigrant Minors by Freedoms and Detention Judges in France. *Revue Française de Sociologie*, 53, 473–501.
- Fitzgerald, S. A. (2012). Vulnerable Bodies, Vulnerable Borders: Extraterritoriality and Human Trafficking. *Feminist Legal Studies*, 20, 227–44.

## Ana Aliverti

- Franko, K. & Gundhus, H. O. I. (2019). *Moral Discomfort at the Border: Understanding Penal Humanitarianism in Practice*. Disponible en <https://www.law.ox.ac.uk/research-subject-groups/centre-criminology/centreborder-criminologies/blog/2019/03/moral-discomfort>. Último acceso 15/03/2019.
- Gadd, D. & Broad, R. (2018). Troubling Recognitions in British Responses to Modern Slavery. *The British Journal of Criminology*, 58, 1440–61.
- Garland, D. (1996). The Limits of the Sovereign State: Strategies of Crime Control in Contemporary Society. *The British Journal of Criminology*, 36, 445–71.
- Garland, D. (2001). *Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford University Press.
- Gentleman, A. (2019). *The Windrush Betrayal: Exposing the Hostile Environment*. The Guardian.
- Gilson, E. (2016). Vulnerability and Victimization: Rethinking Key Concepts in Feminist Discourses on Sexual Violence. *Signs*, 42, 71–98.
- Hadjimatheou, K. & Lynch, J. (2016). “Once They Pass you, They may be Gone Forever”: Humanitarian Duties and Professional Tensions in Safeguarding and Anti-Trafficking at the Border. *The British Journal of Criminology*, 57, 945–63.
- Hannah-Moffat, K. (2005). Criminogenic Needs and the Transformative Risk Subject: Hybridizations of Risk/Need in Penalty. *Punishment & Society*, 7, 29–51.
- Harcourt, B. (1999). The Collapse of the Harm Principle. *The Journal of Criminal Law & Criminology*, 90, 109–94.
- Harcourt, B. (2001). *Illusion of Order. The False Promise of Broken Windows Policing*. Harvard University Press.
- Heyman, J. (2000). Respect for Outsiders? Respect for the Law? The Moral Evaluation of High-Scale Issues by US Immigration Officers. *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 6, 635–52.
- Heyman, J. (2002). US Immigration Officers of Mexican Americans, Citizens, and Immigration Police. *Current Anthropology*, 43, 479–507.
- Her Majesty Government (2018). *Government Response to the Interim Report by the Independent Inquiry into Child Sexual Abuse*. Cm 9756. HM Government.
- Her Majesty’s Inspectorate of Constabulary (2015). *PEEL: Police Effectiveness 2015 (Vulnerability) A National Overview*. HMIC.
- Holdaway, S. & Parker, S. (1998). Policing Women Police: Uniform Patrol, Promotion and Representation in the CID. *The British Journal of Criminology*, 38, 40–60.
- Husak, D. (2008). *Overcriminalization. The Limits of the Criminal Law*. Oxford University Press.
- Jones, H., Gunaratnam, Y. & Bhattacharyya, G. (2017). *Go Home?: The Politics of Immigration Controversies*. Manchester University Press.
- Keay, S. & Kirby, S. (2017). Defining Vulnerability: From the Conceptual to the Operational. *Policing*, 12, 428–38.
- Lacey, N. (2008). *The Prisoners’ Dilemma. Political Economy and Punishment in Contemporary Democracies*. Cambridge University Press.

## Ana Aliverti

- Lipsky, M. (2010). *Street-level Bureaucracy. Dilemmas of the Individual in Public Services*. Russel Sage Foundation.
- Loader, I. (2010). For Penal Moderation: Notes Towards a Public Philosophy of Punishment. *Theoretical Criminology*, 14, 349–67.
- Lumsden, K. & Black, A. (2017). Austerity Policing, Emotional Labour and the Boundaries of Police Work: An Ethnography of a Police Force Control Room in England. *The British Journal of Criminology*, 58, 606–23.
- Maxwell, D. & Gelsdorf, K. (2019). *Understanding the Humanitarian World*. Routledge.
- Melossi, D., Sozzo, M. & Brandariz García, J. (eds.) (2017). *The Political Economy of Punishment Today: Visions, Debates and Challenges*. Routledge.
- Menichelli, F. (2019). Governing Through Vulnerability in Austerity England. *European Journal of Criminology*, 1–18. doi: 10.1177/1477370819880154.
- Munro, V. E. (2017). Shifting Sands? Consent, Context and Vulnerability in Contemporary Sexual Offences Policy in England and Wales. *Social & Legal Studies*, 26, 417–40.
- Munro, V. & Scoular, J. (2013). Harm, Vulnerability, and Citizenship: Constitutional Concerns in the Criminalization of Contemporary Sex Work. En R. Duff, L. Farmer, S. Marshall, M. Renzo & V. Tadros (eds.), *The Constitution of the Criminal Law*, (pp. 30–52). Oxford University Press.
- National Crime Agency (2019). *National Referral Mechanism Statistics—End of Year Summary 2018*. NCA.
- O'malley, P. (1999). Volatile and Contradictory Punishment. *Theoretical Criminology*, 3, 175–96.
- Paasche, E., Skilbrei, M. & Plambech, S. (2018). Vulnerable Here or There? Examining the Vulnerability of Victims of Human Trafficking Before and After Return. *Anti-Trafficking Review*, 10, 34–51.
- Papazoglou, K. & Chopko, B. (2017). The Role of Moral Suffering (Moral Distress and Moral Injury) in Police Compassion Fatigue and PTSD: An Unexplored Topic. *Frontiers in Psychology*, 8, 1–5.
- Platt, A. (1969). *The Child Savers: The Invention of Delinquency*. The Chicago University Press.
- Pratt, J., Brown, D., Brown, M., Hallsworth, S. & Morrison, W. (eds.) (2011). *The New Punitiveness. Trends, Theories, Perspectives*. Routledge.
- Ramsay, P. (2012). *The Insecurity State: Vulnerable Autonomy and the Right to Security in the Criminal Law*. Oxford University Press.
- Rudd, A. (2016). *Home Secretary's College of Policing Speech on Vulnerability Home Office*, 30/11/2016, Disponible en <https://www.gov.uk/government/speeches/home-secretarys-college-of-policing-speech-on-vulnerability>. Último acceso 15/07/2019.
- Smith, K. & Waite, L. (2019). New and Enduring Narratives of Vulnerability: Rethinking Stories About the Figure of the Refugee. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45, 2289–307.

**Ana Aliverti**

- Sözer, H. (2019). Humanitarianism With a Neo-Liberal Face: Vulnerability Intervention as Vulnerability Redistribution. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 1–18. doi: 10.1080/1369183X.2019.1573661
- Stamatov, P. (2013). *The Origins of Global Humanitarianism: Religion, Empires, and Advocacy*. Cambridge University Press.
- Tomczak, P. & Thompson, D. (2019). Inclusionary Control? Theorizing the Effects of Penal Voluntary Organizations' Work. *Theoretical Criminology*, 23, 4–24.
- Turner, L. (2019). The Politics of Labeling Refugee Men as “Vulnerable”. *Social Politics*, 1–23.
- Walklate, S. (2011). Reframing Criminal Victimization: Finding a Place for Vulnerability and Resilience. *Theoretical Criminology*, 15, 179–94.
- Walters, W. (2011). Foucault and Frontiers. Notes on the Birth of the Humanitarian Border. En U. Brockling, S. Krasmann & T. Lemke (eds.), *Governmentality: Current Issues and Future Challenges*, (pp. 138–64). Routledge.
- Whitehead, P. and Statham, R. (2006). *The History of Probation: Politics, Power and Cultural Change 1876–2005*. Shaw and Sons.
- Zacka, B. (2017). *When the State Meets the Street. Public Service and Moral Agency*. Harvard University Press.
- Zedner, L. (2009). *Security*. Routledge.